



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN

PASANTIA INTERNACIONAL

EL IMPACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS  
SISTEMAS JURIDICOS

ÁREA TEMÁTICA

DERECHO PROCESAL PENAL

ESTUDIANTE

ALEX JAVIER PRADO VELASCO



FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL  
POPAYAN, CAUCA

2023



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN

PASANTIA INTERNACIONAL

EL IMPACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS  
SISTEMAS JURIDICOS

ESTUDIANTE

ALEX JAVIER PRADO VELASCO

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR EL  
TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL

Asesor temático

Victor Julián Jácome Mosquera

Director Postgrados de Derecho

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL  
POPAYAN, CAUCA

2023





FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.

1. OBJETIVOS.

1.1 OBJETIVO GENERAL.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

2. MARCO CONTEXTUAL.

3. MARCO LEGAL.

4. ANALISIS Y CRITERIO PERSONAL COMO PROFESIONAL DEL DERECHO Y FUTURO  
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL.

5. CONCLUSIONES





FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN

**FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN  
ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL  
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS  
PASANTIA INTERNACIONAL MEXICO 2023**

<b>PROGRAMA</b>	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL	
<b>SEMESTRE</b>	2023-2	
<b>ASESOR</b>	VICTOR JULIAN JACOME MOSQUERA	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTE(S)</b>		<b>CODIGO</b>
ALEX JAVIER PRADO VELASCO		8622002
<b>PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA</b>		
<b>Proyecto</b>	EL IMPACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS SISTEMAS JURIDICOS	
<b>Enfoque temático</b>	Derecho Procesal Constitucional	



## INTRODUCCIÓN

En la formación profesional y en especial al abordar áreas específicas del Derecho, resulta propio del que hacer académico posgradual, el estudio de sistemas jurídicos de otros países, por medio de los cuales se pueda compartir los diferentes criterios que acompañan la dogmática jurídica, considerando que en las características particulares de cada sociedad y de su estado de derecho, generan ordenamientos jurídicos que tanto desde el derecho sustancial, como del derecho Procesal, en muchas ocasiones coinciden con problemáticas sociales, económicas, políticas y de convivencia, razones por las cuales tal profundización resulta necesaria en el crecimiento y formación integral que conllevan áreas específicas del derecho. En virtud de lo anterior el Alma Mater ha celebrado varios convenios con Instituciones Educativas de Educación Superior, con los cuales la movilidad internacional, pueda materializarse programando para ello eventos de intercambio académico con participación de su comunidad universitaria.

En el convenio entre el SISTEMA EDUCATIVO CENTRO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES – SECUIEP y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN - FUP, la Dirección Académica y la Dirección de Postgrados de Derecho, de cada Institución respectivamente coordinaron la realización del PRIMER CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL SECUIEP, en la que se contara con representación docente y estudiantil de ambas instituciones, desde el 01 al 06 de diciembre de 2023, en la ciudad de Acapulco, Estado de México.

Como estudiante del Programa de Especialización en Derecho Procesal, con ocasión del convenio suscrito con Es así, como

El evento tenía como temática principal EL IMPACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS NACIONALES, ello, y con la presencia de los



estudiantes de la Especialización en Derecho Procesal de la FUP, hizo posible contribuir a la difusión de nuevos conocimientos jurídicos, además de fortalecer los que ya teníamos sobre el derecho comparado en cuanto a las instituciones procesales entre los dos países frente al tema de los derechos humanos.

La participación en éste prestigioso evento hace parte de la Movilidad Académica Internacional entre el SISTEMA EDUCATIVO - CUIEP de México y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN - FUP de Colombia, quienes han motivado a sus estudiantes de cada centro educativo universitario, a ser partícipes del intercambio de experiencias y practicas legales en el sistema procesal que se adelantan en ambos países.

En el sistema procesal frente a los derechos humanos existen similitudes y diferencias con el tratamiento que se le dan en ambos países y esas diferencias fueron tema obligado de tratar lo que se hizo con base en las experiencias tanto de nuestros pares mexicanos como los aportes realizados por los estudiantes colombianos asistentes a tan importante evento.

## **1 OBJETIVOS**

### **1.1 Objetivo General**

Realizar un estudio comparativo sobre los derechos humanos en el ordenamiento Jurídico Mexicano con el Colombiano.

### **1.2 Objetivos Específicos**

- Por medio de las ponencias del primer congreso internacional en México, analizar las



diferencias culturales como jurídicas con las cuales se salvaguardan los derechos humanos.

- Identificar las distintas leyes, como también los códigos, considerando que existe una sola Constitución Política pese a estar dividido el territorio.
- Analizar comparadamente conductas que atentan contra los derechos humanos coincidentes en ambos ordenamientos jurídicos relacionadas con la violencia, el narcotráfico, desaparición forzada, secuestro, violaciones, corrupción etc.

- .

## 2 MARCO CONTEXTUAL

Al llegar a territorio mexicano es muy notorio la amabilidad de las personas, las diferencias culturales, la comida, el idioma, la arquitectura, utilizando mucho la piedra de cantera para la construcción de viviendas, el cambio de dinero y el uso del mismo, se nota que son muy religiosos por el comercio de imágenes referentes al tema, al comienzo llegamos a la parte más urbana en ciudad de México, luego salimos de la misma camino a la universidad, siendo el trayecto más rural, más campestre, hasta que llegamos a Aculco donde un hermoso pueblo con grandes casas, con fascinante arquitectura, donde la calidez de la madera y la rigidez de la piedra nos daban la curiosidad de seguir conociendo

El desarrollo del presente trabajo da introducción al estudio de la ponencia orientada por la **Dra. DENNYS AVILA RISUEÑO** en la ciudad de **ACULCO**, estado de México, dentro de la visita realizada al SISTEMA EDUCATIVO CENTRO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES – SECUIEP, sede, donde se realizan estudios profesionales a estudiantes de Derecho, criminólogos y áreas profesionales a fines.

La anterior visita la realice siendo participe como estudiante de postgrado de la Fundación Universitaria de Popayán, aspirante al título de Especialista en Derecho procesal.

SECUIEP es bastante amplio con varios campus.

Campus Aculco, plantel San Jerónimo

Campus Aculco, Plantel sede



Campus Atacomulco

Campus Nopala

Campus San Juan del rio

Campus Tecamac

Campus Tepeji del rio

### **3. MARCO LEGAL**

Dentro de las normas descritas en la ponencia objeto del presente informe están:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Penal Federal.

Constitución política de Colombia.

Código penal colombiano

Tratados internacionales

### **4. ANÁLISIS Y CRITERIO PERSONAL COMO PROFESIONAL DEL DERECHO Y FUTURO ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL.**

Con el primer congreso académico internacional SECUIEP, entre sistema educativo centro universitario iberoamericano de estudios profesionales SECUIEP del Estado de México, y por Colombia La Fundación universitaria de Popayán FUP.

Me permito mencionar el recibimiento por parte del docente Dr. José Guadalupe Zagal Álvarez, manifestando el conocimiento en el área penal siendo notorio el dominio del área y la capacidad de expresar sus experiencias intelectuales y jurídicas, indicando como la constitución política federal a partir del 2011 ha realizado varios cambios, a hora ultimo con la reforma 2013 denominada la ley de protección federal, en Colombia hace tiempo que no hay una reforma de la constitución política, un punto muy interesante es la ley de amparo denominada protectora de los derechos humanos, como medio de control constitucional, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la constitución federal, con la cual es para proteger de abusos de poder y tener acceso a los tribunales, todo está en defenderse y cuando los derechos humanos son violados en el caso de servidores públicos, autoridades como la policía, jurídicos como los mismos jueces , en Colombia tenemos el derecho a la tutela reglamentada con decreto 2591 de 1991.



La cual como herramienta tiene el mismo objetivo de proteger los derechos humanos con la diferencia que esta es en protección de cualquier entidad, autoridad o particulares en cuanto se note el menoscabo, por ello es más notoria la amplitud.

Otro punto es referente a las sentencias del estado de México las cuales indican que después de ejecutoriadas estas quedan en firme y no procede recurso alguno, tal vez sea ventaja para los juzgados, dejando cerrado el caso, pero también la idea que se viola el derecho a una revisión, por ello constitucionalmente posiblemente exista un daño el cual no se pueda corregir, en Colombia si procede recurso de revisión, dando más fuerza constitucionalmente llegando a la posibilidad de corregir algún daño, aunque sea demorado por lo extenso del tiempo, existe la oportunidad de corregir.

Sobre la seguridad social sabemos que en Colombia hay según la actividad laboral y posición económica, para las personas de bajos recursos está el subsidiado por el gobierno y según lo que devengue es el pago a seguridad social, en México está el seguro popular para las personas de bajos recursos, basándose en cierta división como, trabajador federal, trabajador público, trabajador de empresa, campesino, en general.

La Dra. Ávila menciona el abuso laboral así mismo el abuso de los derechos humanos, ya que los obreros son tratados como máquinas de producción, sin contar con horas extras, sin seguridad social, y más cuando se trata de menores de edad y mujeres, indicando como muchos terminan enfermándose, sobreviviendo a poca paga, es la explotación del ser humano para enriquecer a los empresarios, aprovechándose de la necesidad económica y en algunos casos de la ignorancia, ya que son campesinos que salen a la ciudad a buscar oportunidades económicas y de estudio, aunque existen leyes para protegerlos, también está la forma de evadir responsabilidad, también se menciona de las personas que instrumentalizan a otros para pedir dinero en las calles, teniendo malas experiencias como maltratos psicológicos y físicos, algunos terminan consumiendo droga, en general en Colombia pasa igual, todos los días se escucha noticias referente al tema, como estudiante de derecho y como persona que vive varias circunstancias me atrevo a decir que el atropello de los derechos humanos los viven la mayoría para que otros permanezcan en el poder y con una economía superior sin tanto esfuerzo como un trabajador del común, que un minino lo limita para una calidad de vida y más cuando cuenta con una familia a cargo.

Con los tratados y convenios se suman muchos países para defender los derechos fundamentales teniendo en cuenta que la problemática es mayor y más cuando la corrupción frena el aparato judicial, terminando mi comentario sin tener en cuenta la diferencia de culturas, la violencia es factor común trascendiendo las fronteras intensificándose en varios sectores, es por eso la necesidad de unir fuerzas y seguir combatiendo desde el núcleo de la sociedad así haya diferencias en leyes y económicas, como profesional es colocar el granito de arena para un equilibrio en la sociedad, disminuir la ignorancia y trabajar en una vida digna.



## 5. CONCLUSIONES

Cada persona al iniciar la vida biológica trae consigo los derechos humanos los cuales están en la constitución política de cada estado siendo este el responsable de velar por ellos, por medio de autoridades armadas como las que gobiernan la sociedad encargados de hacer las leyes con el fin de garantizar la dignidad de vida, se propende por un orden por una administración que por medio de un voto elegimos los mandatarios teniendo como tarea su desarrollo.

Aunque las fronteras limiten el paso a toda persona el ingreso a otras naciones y con la diversidad cultural, religiosa, política, económica, idioma etc., un tema que trasciende y compartimos son el atropello de los derechos humanos teniendo como base la violencia, en muchos, desde antes de nacer con la continuidad vida hasta la vejez, sin distinción de género y de nada se sufre los efectos de la misma.

Como persona como individuo de una sociedad como estudiante de derecho teniendo un poco más de claridad sobre los derechos humanos y mirar o escuchar que cada día las personas son trasgredidas o menoscabado su dignidad humana, que muchas personas son obligadas y se obligan hacer actos denigrándose como tal.

El intercambio de conocimiento de manera internacional como tema principal el ya mencionado y que nos afecta a todos, da más posibilidad de buscar posibilidades para de cierta manera mitigar en gran proporción, dada la lucha que se haga y la unión de naciones no se alcanza a darle solución.

Es muy notorio como el poder en todo sentido, físico, moral, económico etc. conlleva afectar la vida de cada individuo.

Como ya se mencionó hay diversidad en todo, así mismo hay cosas en común, como la violencia, el narcotráfico, el secuestro, violaciones y mucho más quedándome corto en el tema.

Finalmente agradezco la oportunidad de compartir experiencias de vida, culturales y académicas con personas de otra nación de otro estado, aunque son notorias las diferencias igualmente hay lo común como la problemática mencionada y pese a ello disfrutar la atención, calidez, de personas como los docentes, estudiantes y demás.



ACTIVIDADES/ MES	MES 1		MES 2				MES 3			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
REVISIÓN DOCUMENTAL	X	X	X							
REALIZACION PASANTIA				X						
CONSOLIDACION DOCUMENTO						X	X	X		
SOCIALIZACIÓN										X

## CRONOGRAMA

## DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES

### Webgrafía

Constitución Política de México

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código penal Federal

<https://www.oas.org/dil/esp/C%C3%B3digo%20Penal%20Federal%20Mexico.pdf>

Constitución Política de Colombia

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

Código Penal de Colombia (Ley 599 de 2000)



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

Decreto 2591 de 1991 (Acción de Tutela)

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_2591\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2591_1991.html)

Ley de Amparo 10 de Enero 1936. Ley Orgánica de los artículos 103 y 107 de la Constitución Federal.

<https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-de-amparo/>

Declaración Universal de los Derechos Humanos

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

### Certificado participación

